



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio del 2014, reunidos en el piso 1 del Edificio 1, A2, de la oficina que ocupa la Presidenta del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, ubicada en la carretera Federal México – Puebla, kilómetro 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, la C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre, en su carácter de Presidenta del Comité de Información; Lic. Adrián Salazar Sepúlveda, Servidor Público, designado por el Titular de la Entidad y Secretario de Acuerdos y en carácter de invitado, sin la presencia del Titular del Órgano Interno de Control, ya que a la fecha la Secretaría de la Función Pública, no ha designado a dicho Titular, como lo prevé el Artículo 57, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, procede a dar lectura al Orden del Día, al siguiente tenor:

-----**Orden del Día**-----

- 1.- **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.**-----
- 2.- **Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.** -----
- 3.- **Asuntos a tratar:** -----

- a) Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de los Índices de Expedientes clasificados por las unidades administrativas, como reservados, con base en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 31 de su Reglamento y Tercero de los Lineamientos en la materia. -----

- 1. **Lista de Asistencia y declaración de quórum.** La Presidenta del Comité, constató el quórum para sesionar, considerando que es suficiente para llevar a cabo la presente reunión del Comité de Información, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----
- 2. **Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.** Previa lectura, se aprueba.-----
- 3. **Asuntos a tratar.**-----

- **Información relativa a índices de expedientes clasificados como reservados, remitidos por las unidades administrativas del Hospital, conforme a lo previsto en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 31 de su Reglamento y Tercero de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.** -----



- a) Se recibió el oficio DG/HRAEI/0331/2014, signado por el titular de la Dirección General del Hospital, quien informa que la Dirección General, no cuenta con expedientes clasificados como reservados; -----
- b) Oficio SPD/HRAEI/033/2014, firmado por la Dra. Myriam Astorga Castañeda, Coordinadora de Planeación Estratégica, quien informa que la Coordinación de Planeación Estratégica, no cuenta con expedientes que por su naturaleza deben clasificarse como reservados, en los términos de los artículos 13, 14 y 18 de la LFTAIPG;-----
- c) Oficio DO/HRAEI/0278/2014, firmado por el Dr. Héctor M. Zavala Sánchez, quien informa que esa Dirección no cuenta con expedientes que deban ser considerados como reservados;-----
- d) Escrita CS/HRAEI/0010/2014, firmado por el Dr. Iván Romero Coutiño, Coordinador de Comunicación Social, a través del cual indica que esa Coordinación, no cuenta con expedientes clasificables de tal naturaleza;---
- e) Oficio SE/HRAEI/0367/2014, signado por la Mtra. Reyna Albertina Rosas Loza, Coordinadora de los Servicios de Enfermería, quien informa que esa Coordinación no maneja información relacionada con los artículos 13, 14 y 18 de la LFTAIPG; -----
- f) Oficio VAJ/HRAEI/091/2014 del 1º de junio del año en curso, mediante el cual la Titular de la Coordinación de Vinculación y Asuntos Jurídicos, informa sobre la reserva de los siguientes expedientes: -----
 - 1) Queja 001/2014, presentada por las servidoras públicas [REDACTED] [REDACTED] clasificado en su totalidad, por un periodo de 3 años, a partir del 5 de septiembre del 2013, con fundamento en los artículos 14, fracción I y 13, fracción V de la LFTAIPG.-----
 - 2) CCOLAB/001/2014, convenio de colaboración relativo al proyecto piloto "prestación de servicios a través de telemedicina", clasificado en su totalidad, por un periodo de 12 años, a partir del 4 de febrero del 2014, con fundamento en los artículos 13, fracciones IV y V y 14, fracción I de la LFTAIPG. -----
 - 3) Expediente administrativo DGDI/002/2014, clasificando únicamente el oficio emitido por la dirección de investigaciones "B" de la SFP, en una foja escrita por ambos lados, por un periodo de 3 años, a partir del 7 de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 14, fracción IV de LA LFTAIPG. -----



- 4) Auditoria n° 188 "cumplimiento financiero" practicada al HRAEI por la ASF, 2014, clasificado en su totalidad, por un periodo de 5 años, a partir 21 de febrero del 2014, con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG.-----
- 5) SPA/VAJ/HRAEI/011/2014, solicitud de pensión alimenticia, cuyo acreedor el [REDACTED], 2014, reservado en su totalidad, por un periodo de 3 años, a partir del 10 de marzo del 2014, con fundamento en el artículo 18, fracción I de la LFTAIPG. --
- 6) Acta administrativa, instaurada al servidor público [REDACTED] misma que se reserva en su totalidad, por un periodo de 3 años, a partir del 30 de marzo del 2014, con fundamento en el artículo 14, fracción IV de la LFTAIPG.-----
- 7) Convenio de colaboración médica entre el HRAEI – Novoinjertos, S.C. 2014, reservado en su totalidad, a partir del 4 de junio del 2014, por un periodo de 12 años, con fundamento en los artículos 14, fracción I y 18, fracciones I y II de LA LFTAIPG. -----
- 8) Auditorias de desempeño números: 201, 202, 203, 204 practicadas por la ASF, al HRAEI, 2014, reservado en su totalidad, por un periodo de 5 años, a partir del 4 de julio del 2014, con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG. -----
- g) Oficio DAF/HRAEI/0496/2014, fechado el 10 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Octavio Olivares Hernández, Director de Administración y Finanzas, quien informa que la Coordinación de Cuentas por Cobrar, adscrita a la Subdirección de Recursos Financieros, reserva en su totalidad, a partir del 1° de enero del 2014, por un periodo de 5 años, el expediente de "Estado de cuenta de pacientes", correspondiente al ejercicio 2014, fundamentando la clasificación en los artículos 13, fracción IV y 14, fracción I de la LFTAIPG, por otra parte, indica que la Subdirección de Recursos Humanos clasifica como reservado a partir del 23 de abril, por un periodo de 10 años y en su totalidad, el expediente denominado "Informe diagnóstico sobre estructura orgánica, procesos internos y el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley en materia de transparencia; -----

Una vez analizado los listados de los expedientes reportados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Coordinación de Vinculación y Asuntos Jurídicos, así como la fundamentación con la que la sustentan, los miembros del Comité de Información, adoptan el siguiente: -----



Acuerdo: CI-HRAEI-E-07-2014. El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracción III de la LFTAIPG y 31, segundo párrafo de su Reglamento, ACUERDA.- ténganse por recibidos los oficios precisados en los incisos a), b), c), d), e), f) y g); confirmando el carácter de reservado de los expedientes descritos en los numerales del 1 al 8 de la presente acta; así como del expediente relativo al "estado de cuenta de pacientes, correspondiente al ejercicio 2014, en relación al expediente denominado "Informe diagnóstico sobre estructura orgánica, procesos internos y el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se hace notar que dicho expediente ya se encuentra clasificado a partir del 9 agosto del 2013.-----

De lo expuesto, procédase a informar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, los expedientes clasificados como reservados.-----

Al no haber ningún otro comentario, la Presidenta del Comité de Información, dio por concluida la sesión siendo las 13:00 horas del 15 de julio del 2014 y firman la presente, para su constancia, al margen y al calce en cuatro fojas escritas por un solo lado, quienes en ella intervinieron.-----

FIRMAN

C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre
Presidenta del Comité de Información

Lic. Adrián Salazar Sepúlveda
Servidor Público Designado por el
Titular de la Entidad y Secretario de
Acuerdos del Comité